



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2011 /

PARRAL, Junio 24 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Asistir a Jornada de Capacitación Metodología Programa Jefas de Hogar, el día 15 de Junio del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

MARIA CRISTINA LARRAÑAGA GUTIERREZ, Honorarios.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem **114-05-03-002.**, del Programa **Mujeres Jefas Hogar**, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 15 de Junio 2010

Hora: 08:00 hrs

Hasta: 17:30 hrs

Motivo: Jornada de capacitación metodológica Programa Jefas de Hogar

Funcionario: María Cristina de los Ángeles Larrañaga Gutiérrez

Lugar: Talca

Vehículo: Bus



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



Firma Funcionario

V° B° Jefe de Finanzas

24/06/10